

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XC

PACHUCA DE SOTO, MAYO 8 DE 1957

— NUM. 18

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-1954

ALFONSO CORONA DEL ROSAL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 8

CONSIDERANDO:

1.—Que el crédito que se autorizó al Ejecutivo del Estado en los términos del Decreto número 56 promulgado el 8 de marzo de 1956 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo en su edición correspondiente al 16 de marzo de 1956, ya ha sido ejercido casi en su totalidad.

2.—Que necesitándose complementar diversos trabajos ya emprendidos con el crédito inicial que demandan una erogación superior a la prevista originalmente.

3.—Que siendo de urgencia la terminación de esos trabajos ya iniciados,

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., y en los términos de su Ley Orgánica, una ampliación hasta de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, M. N.), al crédito inicial que por 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100), se documentó en la escritura pública número 7599 de 16 de abril de 1956 ante el Notario Público número 134 de la Ciudad de Mé-

SUMARIO:

5-1954.—Decreto No. 8.—Se autoriza al Gobierno del Estado para contraer, con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., una ampliación de \$500,000.00 al crédito inicial de \$2,000,000.00, fijado en escritura pública No. 7599.—161, 162.

Avisos Judiciales y Diversos.—162 a 164.

xico, D. F., señor Lic. Alfonso Román Talavera. Esta ampliación deberá ser invertida en obras complementarias de pavimentación a las ya emprendidas con el monto del crédito original.

Artículo 2o.—Se autoriza al propio Ejecutivo para que abone a la citada Institución Bancaria un interés igualmente del 4.5% semestral e intereses moratorios en su caso al 0.5% mensual sobre las cantidades que se dejaren de pagar oportunamente.

Artículo 3o.—La ampliación al crédito que aquí se autoriza será reembolsable en los mismos términos a que se refiere el artículo 5o. del Decreto número 56 de 8 de marzo de 1956.

Artículo 4o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que en garantía y fuente específica de pago amplíe las garantías a que se contraen los artículos 8o. y 9o. a que alude el artículo anterior.

Artículo 5o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que comparezca por sí o por medio de apoderado a otorgar el contrato en donde se documente esta ampliación así como para fijar de común acuerdo con la Institución acreditante las demás condiciones del crédito que este Decreto autoriza.

TRANSITORIO:

Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Diputado Presidente, DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Diputado Secretario, JOAQUIN CALVA OLGUIN.—Diputado Secretario, PROFR. RAFAEL ANAYA R.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. ALFONSO CORONA DEL ROSAL.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-1668

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. José Delgado Hidalgo contra GUILLERMO RIVERA SKINFIELD y EMILIA SKINFIELD Vda. DE RIVERA, se convocan postores primera almoneda, para remate casa número 7 de calles Pacheco, Barrio Otra Banda, de Zacualtipán, Hgo., con las medidas y colindancias que obran en autos, que se verificará 12 horas día 17 de mayo próximo, siendo postura legal la que cubre dos terceras partes de \$45,000.00, valor pericial.

Este Edicto se publicará por tres veces en Periódico Oficial y por tres veces de nueve en nueve días en Renovación, fijándose en los demás lugares acostumbrados.

Pachuca, Hgo., 11 de abril de 1957.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil, JORGE LARA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 22 de 1957.—Recibido, abril 23 de 1957.

5-1591

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

EDICTO

LELIA ROSAS CERVANTES, ha promovido en este Juzgado, Información Testimonial Adperpetuam,

para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico SAN FERNANDO, ubicado en esta población y que fué propiedad de la finada Hermelinda Cervantes.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., marzo 12 de 1957. El Juez Conciliador Prop., DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, abril 11 de 1957.—Recibido, mayo 3 de 1957.

COMPANIA METALURGICA DE
ATOTONILCO EL CHICO, S. A.

CONVOCATORIA:

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado se convoque a los accionistas de la misma para Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las nueve horas del día treinta del presente mes en sus oficinas, situadas en la casa número diez de la primera calle de Venustiano Carranza en esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración por el año 1956.

II.—Presentación del Balance General y sus anexos, por el ejercicio social de 1956.

III.—Dictamen del Comisario.

IV.—Deliberación y aprobación en su caso, de los documentos citados en los puntos anteriores; y aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1956.

V.—Elección de Consejo de Administración y de Comisarios.

VI.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Asamblea.

NOTAS:

A.—De acuerdo con el Artículo No. 175 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Balance General y sus anexos, así como el Dictamen del Comisario, están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas, quienes podrán examinar esos documentos en la Secretaría del Consejo.

B.—Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones como lo previenen los Estatutos Sociales y para el efecto, se señalan como lugares de depósito las oficinas de la Compañía o cualquier banco o institución de crédito en la República.

Pachuca, Hgo., a 11 de marzo de 1957.—El Secretario, RODOLFO CRUZ.—Rúbrica.

5-1653

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Civil promovido ante este Juzgado por María Dolores Balcells Vda. de Ordóñez contra María León Delgado, convócanse postores remate predios EL ZAPOTE, LA PERA y PONTADHE, ubicados San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, este Distrito, cuyas características constan expediente. Será postura legal la que cubra dos terceras partes de CINCO MIL PESOS. Diligencia remate celebrarse doce horas día veintiocho de junio próximo. Edicto publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, de siete en siete días.

Actopan, Hgo., 13 de abril de 1957.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 17 de 1957.—Recibido, mayo 3 de 1957.

5-1683

RECAUDACION DE RENTAS
MINERAL DEL MONTE, HGO.

A V I S O

SEGUNDA ALMONEDA

Se hace del conocimiento del público en solicitud de Postores, que el día 8 de mayo del presente año, a las 10 horas, en el Despacho de esta Oficina, tendrá verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del predio urbano, ubicado en la Calle de Allende Número 10 de este lugar, embargado al señor PEDRO ARRIAGA MANZANO, siendo posturas admisibles las que cubran la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS PESOS, que resulta después de hecha la primera deducción del 10% y se presenten con total arreglo a la Ley. Este aviso se publicará tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Renovación.

Mineral del Monte, Hgo., abril 23 de 1957.—El Recaudador de Rentas, ABRAHAM RUBLUO CALVA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 23 de 1957.—Recibido, mayo 3 de 1957.

5-1718

JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

CATARINO ESCALONA ARRIETA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información testimonial adperpetuam, para justificar derechos de pro-

piedad por posesión prescriptiva sobre predio rústico denominado EL ARBOLITO, ubicado en el pueblo de Huitzila de este Municipio. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Por medio este aviso publicarse una vez en Periódico Oficial Estado y Renovación editarse en Pachuca; cítanse personas créanse con derecho a dicho inmueble, a deducirlo dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 23 de abril de 1957.—El Secretario, PEDRO CHAVEZ PEREZ.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 23 de 1957.—Recibido, mayo 3 de 1957.

5-1719

JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

EPIGMENTIO FRAGOSO, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial adperpetuam, para justificar derechos propiedad por posesión prescriptivas sobre predio rústico denominado LOS CORRALES, ubicado pueblo Huitzila este Municipio. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Por medio este aviso publicarse una vez en Periódico Oficial Estado y Renovación editarse en Pachuca, cítanse personas créanse con derecho al referido inmueble pasen a deducirlo dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 15 de abril de 1957.—El Secretario, PEDRO CHAVEZ PEREZ.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 16 de 1957.—Recibido, mayo 3 de 1957.

5-1733

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, Lic. JORGE AYALA LUNA, contra JOSE OROZCO, convócanse postores remate casa número 32 Calle República Cuba esta ciudad, medidas y linderos obran expediente. Diligencia tendrá verificativo local este Juzgado doce horas veintisiete junio próximo, siendo postura legal dos terceras partes de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS), valor pericial.

Se publicará por tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódicos Oficial Estado, Renovación y lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., abril 22 de 1957.—El Actuario, JORGE LARA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 26 de 1957.—Recibido, mayo 3 de 1957.

5-1933

BANCO DE COMERCIO DE HIDALGO, S. A.
Institución de Depósito y Ahorro

PACHUCA, HGO.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó ofrecer en suscripción 5,000 acciones de tesorería en las condiciones siguientes:

1o.—Dichas acciones deberán ser cubiertas íntegramente en efectivo a su valor nominal de \$100.00 cada una.

2o.—Los accionistas actuales podrán ejercer el derecho de preferencia que les corresponde para suscribir las referidas acciones en la proporción de una acción de las que ahora se ponen en suscripción por cada cuatro de las que posean en la actualidad. Este derecho deberán ejercitarlo durante el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente aviso y que vence el día 4 de junio próximo, mediante la entrega del cupón No. 18.

3o.—Las acciones de tesorería que se ofrecen en suscripción, tendrán derecho al dividendo correspondiente al presente ejercicio en la proporción de dos terceras partes del que se acuerde para las acciones anteriores en circulación.

4o.—Las acciones no suscritas por los accionistas en uso de su derecho preferencial, se aplicarán proporcionalmente a las suscripciones presentadas a título eventual.

Sólo los actuales accionistas podrán suscribir acciones a título eventual, debiendo entregar con su solicitud, en efectivo, el valor nominal de las acciones que soliciten; las sumas así depositadas, serán aplicadas al pago de las acciones que les correspondan, o devueltas sin rédito alguno, en la parte relativa a las acciones que no les fueren asignadas.

5o.—Las suscripciones se recibirán en las oficinas del Banco, Allende No. 26 de esta Ciudad, en el Banco de Comercio, S. A., Venustiano Carranza No. 42, México, D. F., o en sus Bancos Afiliados establecidos en la República.

Pachuca, Hgo., Mayo 4 de 1957.—El Srío. del Consejo de Administración, EDUARDO DE LA TIJERA A.—Rúbrica. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 8 de 1957.—Recibido, mayo 8 de 1957.

5-1892

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Lic. José Delgado Hidalgo, contra JESUS GRANADOS, convócase postores remate predios rústicos Dos Tablas, El Mexquital o Tampico, Camión marca "Ford" modelo 1939, cuyos linderos y características constan expediente. Primera Almoneda tendrá verificativo local este Juzgado trece horas treinta mayo próximo, sirvien-

do base remate dos terceras partes \$17,000.00 valor pericial. Publicación tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial Estado y Renovación.

Actopan, Hgo., 26 de abril de 1957.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Actopan, Hgo.—Derechos enterados, abril 29 de 1957.—Recibido, mayo 8 de 1957.

5-1826

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Civil promovido Lic. León César Reyes Angeles, como apoderado de ISABEL BALCELLS DE MENDEZ contra Paula Olguín, convócase postores remate predios rústicos EROCA y LA PROVIDENCIA, ubicado Barrio La Peña, Municipio Actopan, características constan expediente. Será postura legal la que cubra dos terceras partes CINCO MIL PESOS. Diligencia remate celebrarse doce horas cuatro de junio próximo. Edicto publicarse DOS VECES consecutivas, de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y Renovación de la ciudad de Pachuca.

Actopan, Hgo., 23 de marzo de 1957.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 3 de 1957.—Recibido, mayo 8 de 1957.

5-2045

ADMINISTRACION DE RENTAS
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALMONEDA DE REMATE

De conformidad con las disposiciones del Decreto 1083 de 27 de noviembre de 1919 reformado por el número 46 de 16 de mayo de 1950, 83 de 16 de noviembre de 1956 y la fracción XVI del Artículo 41 de la Constitución Política del Estado, se hace del conocimiento público en demanda de postores, que a las once horas del día 23 de mayo actual tendrá lugar en el Despacho de la Administración de Rentas Local, la Almoneda de Remate de un lote de terreno propiedad del Gobierno del Estado en lo que fué patio de los Ferrocarriles Nacionales de México en esta ciudad con superficie de 2,999.82 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 51 metros con prolongación de Gómez Pérez; al Oriente: en 58.82 metros con propiedad del Gobierno del Estado; al Sur: en 51 metros también con propiedad del Gobierno del Estado y al Poniente: en 58.82 metros con la Avenida Juárez.

Será postura legal la que cubra cuando menos la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100) valor catastral aprobado.

Queda abierto el registro de postores.

Pachuca, Hgo., mayo 7 de 1957.—El Administrador de Rentas, GALILEO BUSTOS VALLE.—Rúbrica. Recibido, mayo 7 de 1957. 1—1